



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

**RESOLUCION N° 25/2014
Pedido de informe**

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que analizando las compensaciones presupuestarias de los meses de abril y mayo de 2014 y en el marco que este Honorable Concejo Deliberante aprueba normalmente estos instrumentos en forma general para no entorpecer el proceso administrativo ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, reservándose el control y análisis particular;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE**

Artículo 1º.- Pedir informe escrito al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre los siguientes ítems correspondientes a las compensaciones presupuestarias de los meses de Abril y Mayo:

- 1) Cincuenta y seis mil pesos (\$56.000) del MIAG (Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería) destino de esos fondos.
- 2) Incorporación de personal de planta temporaria a permanente, mecanismo.
- 3) Quinientos mil pesos (\$500.000) destinados al ripiado de caminos vecinales, donde se hizo esta obra.
- 4) Subsidio de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000) por caña colihue. Tiene como destinatario un solo prestador.
- 5) Sobre lo que determina el decreto N°561/14 que distribuye novecientos noventa y seis mil pesos a los municipios de la comarca, informe cuanto correspondió al municipio de Epuyén, a quienes les fue destinado y como se estableció el criterio

Artículo 2º.- Regístrate, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro E. Calafqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Laura Melipil
Santa H. C.
Municipalidad de Epuyén